



Sustanciación	Nº 004
Radicado	05266 31 03 003 2021 00134 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Henry Mauricio Gómez Ortiz
Demandado (s)	Martha Doris Dávila Zuleta
Asunto (s)	Incorpora memorial-autoriza retiro oficio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

- Se incorpora memorial del 21 de septiembre de 2022, donde la abogada de la parte demandante autoriza al señor Víctor Manuel Lujan, para que retire el oficio 644 del mismo año, a lo que el Despacho por ser procedente imparte aprobación.

-Se incorpora y pone en conocimiento de las partes el memorial del 19 de diciembre de 2022, (folios 45 y 46 del expediente digital,) proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, a través del cual allegan nota devolutiva respecto del Oficio 311 del 20 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2021-00134

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b78ab3f730d044d84e8e2f73c67736746a4adf63ce0e0bfc9e1a95f5dd64a023**

Documento generado en 12/01/2023 03:13:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>